



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 6

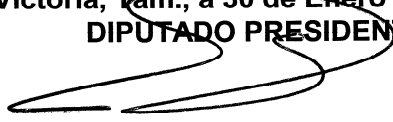
ARTICULO UNICO.- Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Febrero del presente año, a los Legisladores siguientes:

DIPUTADO PRESIDENTE: ING. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD
DIPUTADO SUPLENTE: C. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 30 de Enero del año 2002.
DIPUTADO PRESIDENTE



LIC. ELISEO CASTILLO TEJEDA.

DIPUTADA SECRETARIA



C. MARIA LÉTICIA TERAN RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO



C. LUIS ALONSO MEJÍA GARCIA.